

Pro-Construcción de un Hogar para Ancianos en Humacao, Puerto Rico, Inc. y Centro Geriátrico.”

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 24 de junio de 1977.

Gastos—Presupuesto General de 1978; Asig.

(R. C. de la C. 471)
(Reconsiderada)
(Conferencia)

[NÚM. 44]

[Aprobada en 24 de junio de 1977]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativas, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1978.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal, no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1978 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

**RAMA LEGISLATIVA
SENADO DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento	\$ 4,732,238
Total, Senado de Puerto Rico	\$ 4,732,238

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento Para “Becas Ernesto Ramos Anto-	\$ 5,635,000
---	--------------

nini para Directores de Bandas”, instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	12,000
---	--------

Total, Cámara de Representantes	\$ 5,647,000
---------------------------------	--------------

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficina de Servicios Legislativos

Gastos de funcionamiento	\$ 1,382,000
--------------------------	--------------

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	108,000
---	---------

Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	45,000
--	--------

Total, Oficina de Servicios Legislativos	\$ 1,535,000
--	--------------

Oficina del Superintendente del Capitolio	\$ 100,000
---	------------

Negociado de Traducciones Gastos de funcionamiento	\$ 130,000
---	------------

Total, Negociado de Traducciones	\$ 130,000
----------------------------------	------------

Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa Sobre Informes Especiales del Contralor Gastos de funcionamiento	\$ 60,000
--	-----------

Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor \$ 60,000

Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa \$ 1,825,000

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor E \$ 27,000
 Gastos de funcionamiento 4,080,900
 Para conceder aumentos de sueldo al personal de la Oficina del Contralor 157,000

Total, Oficina del Contralor \$ 4,264,900

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

1 Juez Presidente E \$ 32,600
 7 Jueces Asociados a \$32,000 p.a.c.u. E 224,000
 1 Director Administrativo de los Tribunales E 30,600
 Gastos de funcionamiento 35,129,534
 Para conceder aumentos de sueldo al personal de la Rama Judicial, excluyendo la Judicatura, en base a un aumento mínimo mensual de \$30 y un máximo de \$50 959,225
 Para conceder un bono anual a los empleados públicos 575,000

Total, Tribunal General de Justicia \$ 36,950,959

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador E \$ 35,000
 Gastos de funcionamiento 2,734,843
 Gastos del Consejo Asesor del Gobernador sobre Política Laboral 275,000

Total, Oficina del Gobernador \$ 3,044,843

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director E \$ 25,750
 Gastos de funcionamiento 2,901,871

Total, Negociado del Presupuesto \$ 2,927,621

ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DEL

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

Retribución Adicional a Empleados

Aumentos de sueldo a los empleados públicos \$ 34,000,000
 Conceder un bono anual a los empleados públicos 19,425,000

(Disponiéndose, que de estas asignaciones se podrá transferir a los organismos las cantidades que fueren necesarias para cubrir el costo de los aumentos de sueldo y del bono anual que se concede a sus respectivos empleados, en adición a los recursos consignados en la

Resolución Conjunta del Presupuesto General, disponiéndose, además, que se podrán efectuar traspasos de cantidades entre estas partidas de asignación.)

Total, Retribución Adicional a Empleados \$ 53,425,000

Aportación Patronal a los Sistemas de Retiro

Segundo pago de la deuda contraída con los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y con el Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros por concepto de la aportación patronal correspondiente a los años fiscales 1973-74, 1974-75 y 1975-76. (Ley núm. 15 de 10 de diciembre de 1975³⁹—9na. Sesión Extraordinaria.)

\$ 15,000,000

Total, Aportación Patronal a los Sistemas de Retiro \$ 15,000,000

Arrendamiento de Edificios—Autoridad de Edificios Públicos

Pago del gasto corriente (A.F. 1978) \$ 40,518,930

Plan de pagos—deudas años anteriores 693,179

Total, Arrendamiento Edificios—Autoridad de Edificios Públicos \$ 41,212,109

³⁹ 3 L.P.R.A. sec. 761 nota y 18 L.P.R.A. sec. 321 nota.

Servicios de Comunicación—Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico

Pago del gasto corriente (A.F. 1978) \$ 5,905,305

Plan de pagos—deudas años anteriores 444,326

Total, Servicios de Comunicación — Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico \$ 6,349,631

Servicios de Comunicación—Autoridad de Comunicaciones

Pago del gasto corriente (A.F. 1978) \$ 467,756

Plan de pagos—deudas años anteriores 259,021

Total, Servicios de Comunicación — Autoridad de Comunicaciones \$ 726,777

Servicios Públicos

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Pago del gasto corriente (A.F. 1978) \$ 3,745,422

Plan de pagos—deudas años anteriores 1,154,345

Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados \$ 4,899,767

Autoridad de las Fuentes Fluviales

Pago del gasto corriente (A.F. 1978) \$ 11,186,300

Plan de pagos—deudas años anteriores 474,603

Total, Autoridad de las Fuentes Fluviales \$ 11,660,903

Total, Asignaciones Bajo la Custodia del Negociado del Presupuesto \$ 133,274,187

JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente E \$ 28,000
 2 miembros, a \$24,700 E 49,400
 Gastos de funcionamiento 4,273,140

Total, Junta de Planificación de Puerto Rico \$ 4,350,540

ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

1 Administrador E \$ 25,750
 Gastos de funcionamiento 5,015,964

Total, Administración de Reglamentos y Permisos \$ 5,041,714

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Director E \$ 25,750
 Gastos de funcionamiento 2,260,023

Total, Oficina Central de Administración de Personal \$ 2,285,773

JUNTA DE APELACIONES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Presidente E \$ 25,500

2 Miembros Asociados, a \$25,000 p.a.c.u. 50,000
 Gastos de funcionamiento 170,500

Total, Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal \$ 246,000

DEPARTAMENTO DE ESTADO

1 Secretario de Estado E \$ 28,500
 Gastos de funcionamiento 1,960,529
 Gastos de funcionamiento del Consejo Financiero 50,000
 Gastos adicionales de funcionamiento 50,000

Total, Departamento de Estado \$ 2,089,029

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento \$ 1,060,806
 Gastos de la Oficina del Comisionado Residente 12,000

Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico \$ 1,072,806

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1 Secretario de Hacienda E \$ 28,000
 Gastos de funcionamiento 39,466,462
 Unidad para la Inspección de Furgones 350,000
 Unidad especial para la revisión de las planillas de propiedad mueble de corporaciones y negocios 100,000

Para intensificar el esfuerzo para combatir la evasión del pago de la contribución sobre ingresos	2,000,000
<hr/>	
Total, Departamento de Hacienda	\$ 41,944,462
<hr/>	

CORPORACION DEL NUEVO CENTRO DE SAN JUAN

Gastos de funcionamiento	\$ 200,000
<hr/>	
Total, Corporación del Nuevo Centro de San Juan	\$ 200,000
<hr/>	

COMISION PARA VENTILAR QUERELLAS MUNICIPALES

Gastos de funcionamiento	\$ 16,400
<hr/>	
Total, Comisión para Ventilar Querellas Municipales	\$ 16,400
<hr/>	

TRIBUNAL ELECTORAL DE PUERTO RICO

1 Presidente del Tribunal	E \$ 30,600
2 Jueces Asociados, a \$30,000 p.a.c.u.	E 60,000
Gastos de funcionamiento	3,129,244
<hr/>	
Total, Tribunal Electoral de Puerto Rico	\$ 3,219,844
<hr/>	

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

1 Administrador de Servicios Generales	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	8,459,744
Para el mantenimiento y reparación de edificios públicos, mediante el	

pareo y/o contratación con los gobiernos municipales y la contratación con empresas particulares	1,500,000
<hr/>	
Total, Administración de Servicios Generales	\$ 9,987,744
<hr/>	

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	\$ 2,325,000
---	--------------

Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	1,420,000
<hr/>	

Total, Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados	\$ 3,745,000
--	--------------

Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales

Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes de:	
--	--

1) Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico	\$ 32,261
2) Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y de la Judicatura (Incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto)	20,000
<hr/>	
Total, Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales	\$ 52,261
Servicios Auxiliares	
Sentencias y Reclamaciones	
Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada	\$ 400,000
Fianzas	
Fianzas de funcionarios y empleados públicos (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal)	367,000
<hr/>	
Total, Servicios Auxiliares	\$ 767,000
<hr/>	
Total, Asignaciones para Propósitos Generales	\$ 4,564,261
	<hr/> <hr/>

Junio 24	PRESUPUESTO GENERAL DE 1978	R.C. Núm. 44
	COMISION DE DERECHOS CIVILES	
Gastos de funcionamiento	\$ 146,332	
	<hr/>	
Total, Comisión de Derechos Civiles		\$ 146,332
		<hr/> <hr/>
	COMISION PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	
Gastos de funcionamiento	\$ 97,000	
	<hr/>	
Total, Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer		\$ 97,000
		<hr/> <hr/>
	COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION	
Gastos de funcionamiento	\$ 165,654	
	<hr/>	
Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación		\$ 165,654
		<hr/> <hr/>
	POLICIA DE PUERTO RICO	
1 Superintendente de la Policía	E \$ 23,500	
Gastos de funcionamiento	86,611,840	
Para la compra de vehículos de patrullaje para la Fuerza Policiaca	1,600,000	
Para reclutamiento de miembros de la Fuerza	3,500,000	
Para conceder aumentos de sueldo a los Miembros de la Fuerza	4,800,000	
Donativos a la Asociación de Veteranos de la Policía	17,000	
	<hr/>	
Total, Policía de Puerto Rico		\$ 96,552,340
		<hr/> <hr/>

COMISION PARA COMBATIR EL CRIMEN
(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	\$	108,814
<hr/>		
Total, Comisión para Combatir el Crimen	\$	108,814

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

1 Secretario de Justicia	E	\$	28,000
1 Procurador General	E		27,000
Gastos de funcionamiento			11,210,789
Oficina de Justicia Criminal			117,500
Centro de Información de Estadísticas Criminal[es]			66,504
Unidad Especial para Procesar Casos por Drogas Narcóticas			281,000
<hr/>			
Subtotal		\$	11,730,793

Donativos a Organizaciones Particulares con fines Benéficos de Asistencia Legal

Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.	\$	150,000
Sociedad para Asistencia Legal		787,500
Junta de Comisionados para promover Legislación Uniforme en los Estados y territorios de la Unión y el E.L.A.		5,500
<hr/>		

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Asistencia Legal	\$	943,000
--	----	---------

Total, Departamento de Justicia	\$	12,673,793
---------------------------------	----	------------

ADMINISTRACION DE CORRECCION

1 Administrador de Corrección	E	\$	24,000
-------------------------------	---	----	--------

Gastos de funcionamiento	17,736,656
Gastos de funcionamiento de la nueva Institución Regional de Guayama	850,000
<hr/>	
Total, Administración de Corrección	\$ 18,610,656

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	\$	18,400
Gastos de funcionamiento			10,156,557
<hr/>			
Total, Servicio de Bomberos		\$	10,174,957

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	\$	23,500
Gastos de funcionamiento			1,585,341
<hr/>			
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico		\$	1,608,841

AGENCIA ESTATAL DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil	E	\$	21,600
Gastos de funcionamiento			551,517
<hr/>			
Total, Agencia Estatal de Defensa Civil		\$	573,117

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

1 Secretario	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			4,475,968
<hr/>			

Total, Departamento de Asuntos del Consumidor \$ 4,503,968

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente E \$ 27,000
 4 Comisionados Asociados, a \$24,700 p.a.c.u. E 98,800
 Gastos de funcionamiento 2,399,568

Total, Comisión de Servicio Público \$ 2,525,368

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente E \$ 24,700
 Gastos de funcionamiento 249,554

Total, Junta de Apelaciones Sobre Construcciones y Lotificaciones \$ 274,254

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

1 Secretario de Trabajo E \$ 28,000
 Gastos de funcionamiento 8,088,470
 Para crear el Negociado de Asuntos del Veterano 152,467
 Donativos a la Legión Americana-Capítulo de Puerto Rico 20,000

Total, Departamento de Trabajo \$ 8,288,937

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente E \$ 18,400
 Gastos de funcionamiento 345,472

Total, Junta de Relaciones del Trabajo \$ 363,872

COMISION PARA SEGURIDAD EN EL TRANSITO

Gastos de funcionamiento \$ 316,353

Total, Comisión para Seguridad en el Tránsito \$ 316,353

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

1 Secretario de Instrucción E \$ 28,000
 Gastos de funcionamiento 346,033,794
 Para conceder aumentos de sueldo al personal docente 18,000,000

Subtotal \$ 364,061,794

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos

Colegio de Los Angeles Custodios \$ 10,000
 Patrulla Aérea Civil 30,000
 Colegio de Nuestra Señora de Valvanera de Coamo 10,000
 Escuela Sagrada Familia 5,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos \$ 55,000

Total, Departamento de Instrucción Pública \$ 364,116,794

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear

Centro de Información Técnica del Recinto Universitario de Mayagüez

\$ 75,000

Para ampliar ofrecimiento del Colegio Regional de Humacao a Bachillerato	1,278,750
Colegio Regional de Carolina	200,000
Liga Puertorriqueña	
Becas y Ayuda Económica al Estudiante	
Becas, ayuda económica y otra asistencia, incluyendo pareo de fondos en beneficio de estudiantes de bachillerato, post-graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	6,326,247
Becas de medicina, odontología y veterinaria	420,300
Becas y ayuda económica a estudiantes de universidades particulares	\$ 2,107,200
(Disponiéndose que esta asignación será administrada por el Consejo de Educación Superior)	
Total, Becas y Ayuda Económica	\$ 8,853,747
Total, Universidad de Puerto Rico	\$ 10,407,497

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación	\$ 3,484,868
Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,010
Subtotal	\$ 3,489,878

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales

Ballet Folklórico de Caguas	\$ 5,000
Revista Guajana, Inc.	2,000
Compañía Folklórica Puertorriqueña	10,000
Museo Indígena del Azúcar de Guayama	5,000
Carnaval Juan Ponce de León	40,000
Producciones Cisne	5,000
Museo Antropológico e Histórico	10,000
Asomante, Inc.	6,000
Academia Puertorriqueña de la Historia	7,500
Instituto de Lexicografía Hispanoamericana	25,000
Museo Histórico de Puerto Rico	16,000
Areyto y Estampas Folklóricas de Puerto Rico	25,000
Música Puertorriqueña, Inc.	10,000
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta	35,000
Opereta 68, Inc.	25,000

(Disponiéndose, que las dos organizaciones que anteceden siempre utilizarán preferentemente artistas residentes en Puerto Rico si los hubiere, cuando se use la totalidad o parte de estos fondos)

Para gira artística y estudios de pianista Awilda Villarini	5,000
Apetel, Inc.	25,000
Casa del Autor	5,000
Liga de Estudiantes de Arte de San Juan	25,000
Sociedad de Autores Puertorriqueños	5,000
Academia Puertorriqueña de la Lengua	25,000

Ateneo Puertorriqueño	35,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Opera de Puerto Rico, Inc.	25,000
Sociedad Infantil Arlequín, Inc.	15,000
Círculo Recreo San Germán (Para celebrar Festival Danza Puertorriqueña)	3,000
Asociación Puertorriqueña de Aficionados de la música de ayer	5,000
Aportación a la Fundación Arturo Somohano para Fomentar el Arte Musical en Puerto Rico (Disponiéndose, que la orquesta de la Fundación no se podrá utilizar para amenizar ninguna actividad de ningún partido político, agrupación política u órganos publicitarios de ningún partido u agrupación política).	45,000
Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe	30,000
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales	\$ 499,500
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña	\$ 3,989,378

COMPañIA DE VARIEDADES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 100,000
Total, Compañía de Variedades de Puerto Rico	\$ 100,000

DEPARTAMENTO DE SALUD

1 Secretario de Salud	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	6,015,810
Gastos de Funcionamiento de los Consorcios Educativos de los Centros Médicos	600,000
Adiestramiento de Medicina en Familia	250,000
Contrato para servicio de cáncer con el Hospital Oncológico Andrés Grillasca de Ponce	475,000
Sistema de costos y recobros	500,000
Mejoramiento y Expansión de los Servicios Preventivos de Saneamiento del Ambiente y Servicios de Laboratorios	459,900
Subtotal	\$ 8,328,710
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud	
Casa de Salud para Niños Rosario Bellber de Aibonito	\$ 60,000
Asociación para el Servicio Comprensivo de Enfermeras Visitantes	35,000
Escuela Noviciado Siervas de María de Ponce	10,000
Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio) San Juan	25,000
Sociedad Pro Bienestar del Niño con Perlesía Cerebral	10,000
Hogar Escuela de Mayagüez	5,000
Hospital de la Concepción de San Juan	15,000
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	100,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	50,000

Asilo Siervas de María de Aibonito	15,000	
Siervas de María del barrio Navarro de Gurabo	15,000	
Club Especial de Niños Impedidos, Sordos y Anormales de Rincón	10,000	
Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia	70,000	
	<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud		\$ 420,000
		<hr/>
Total, Departamento de Salud		\$ 8,748,710
		<hr/> <hr/>

ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

1 Director Ejecutivo	E	\$ 27,500	
Gastos de funcionamiento		97,980,681	
Pago de parte de deudas de años anteriores con la Corporación de Servicios del Centro Médico		4,600,000	
Operación de nuevas facilidades de Salud		10,162,883	
Descentralización de los servicios de salud mental y apertura del Centro de Salud Mental de Coamo		1,167,500	
Centro Integral del Cáncer		250,000	
Centro de Víctimas de Violación		75,000	
		<hr/>	
Total, Administración de Facilidades y Servicios Hospitalarios de Salud de Puerto Rico			\$ 114,263,564
			<hr/> <hr/>

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Servicio de agua y alcantarillado en urbanizaciones públicas—(Ley Federal de Hogares de 1938 y de 1949)		\$ 3,195,000
Servicio de agua—bocas de incendio (Revisión Tarifaria—1970)		2,587,000
Servicio de agua—plumas públicas (Ley núm. 356 de 1946) ⁴⁰		438,480
Deficiencias operación de acueductos rurales (Ley núm. 22 de 1973)		9,550,297
Principal e intereses de asignaciones legislativas pospuestas por la suma de \$9,979,810 correspondiente al 1975-76 (R. C. núm. 39 de 1975). ⁴¹		3,800,000
		<hr/>
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		\$ 19,570,777
		<hr/> <hr/>

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

1 Director Ejecutivo	E	\$ 23,100
2 Directores Asociados, a \$22,000 p.a.c.u.	E	44,000
Gastos de funcionamiento		2,002,975
		<hr/>
Total, Junta de Calidad Ambiental		\$ 2,070,075
		<hr/> <hr/>

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

1 Secretario de Servicios Sociales	E	\$ 28,000
Gastos de funcionamiento		65,665,792
		<hr/>
Subtotal		\$ 65,693,792
		<hr/> <hr/>

⁴⁰ Leyes de Puerto Rico 1946, pág. 962.

⁴¹ 22 L.P.R.A. sec. 146 nota.

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

Pago de energía eléctrica, agua y alcantarillado a instituciones que prestan servicios a incapacitados, ancianos, niños mentalmente anormales, etc.	\$ 135,000
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Junta de Servicios Comunes a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc.	240,000
Academia Rosadrina, Inc.	20,000
Asociación Pro Niños Retardados de Puerto Rico, Inc.	13,500
Colegio Hogar San José de la Montaña de Guaynabo	27,000
Escuela Nilmar para Retardados Mentales	40,000
Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados	48,700
Hogar del Niño de Río Piedras	14,580
Hogar Rosa de Sharon	20,000
Hogar escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	50,000
Asociación Pro Niños Mentalmente Anormales	100,000
Hogar Nuestra Señora de Fátima	6,000
Instituto del Hogar	25,000
Instituto Ponceño del Hogar	15,000
Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico	100,000
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	15,000
Sociedad de Ayuda al Viajero	18,000

Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	25,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	20,000
Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce	5,000
Asilo de Ancianos de Cupey-Río Piedras	25,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	10,000
Centro Aracedo para Niños Retardados	20,000
Asociación Asilo Simonet de Humacao	15,000
Asilo San Rafael de Arecibo	15,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	10,000
Hogar de Ancianos de Isabela	5,000
Centro Educacional y Adiestramiento de Niños y Adultos Retardados, Inc.	20,000
Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor	10,000
Club de Oro, Centro de Recreación para Personas de Mayor Edad de Caguas	15,000
Asilo La Milagrosa de Arecibo	15,000
Hogar Infantil de Ponce	9,000
Asociación de Retardación Mental del Caribe	1,500
Padres Unidos Pro-Bienestar de Niños y Adultos Retardados de Caguas	25,000
Centro de Servicios Múltiples del Residencial José Gautier Benítez de Caguas	5,000

Total, Donativos a Organizaciones Particu-

lares con Fines de Bienestar Social \$ 1,158,280

Total, Departamento de Servicios Sociales \$ 66,852,072

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRA LA ADICCION

1 Secretario E \$ 28,000
 Gastos de funcionamiento 9,229,289
 Subtotal \$ 9,257,289

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

La Providencia, Inc. \$ 50,000
 Hogar CREA, Inc. 750,000
 Centro de Orientación y Servicios Playa de Ponce 50,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social \$ 850,000

Total, Departamento de Servicios Contra la Adicción \$ 10,107,289

ADMINISTRACION DE ACCION JUVENIL

Para gastos de funcionamiento \$ 1,911,614

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico \$ 10,000
 Concilio de Niños Escuchas 30,000
 Concilio de Niñas Escuchas 30,000
 Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico, Inc. 10,000

ASPIRA, Inc. de Puerto Rico 25,000
 Junior Achievement de Puerto Rico 4,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social \$ 109,000

Total, Administración de Acción Juvenil \$ 2,020,614

ADMINISTRACION DEL DERECHO AL TRABAJO

Gastos de funcionamiento \$ 23,000,000

Total, Administración del Derecho al Trabajo \$ 23,000,000

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

1 Secretario de la Vivienda E \$ 28,000
 Gastos de funcionamiento 3,482,137

Total, Departamento de la Vivienda \$ 3,510,137

CORPORACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA

Aportación para gastos de funcionamiento \$ 142,775

Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda \$ 142,775

BANCO Y AGENCIA DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA

Aportación al Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas \$ 700,000

Subsidio de Intereses de Hipotecas sobre Viviendas otorgadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley núm. 10 de 5 de julio de 1973 ⁴²	10,000,000
<hr/>	
Total, Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda	\$ 10,700,000
<hr/>	

ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS

1 Administrador	E \$ 25,750
Gastos de funcionamiento	9,165,270
Comité Organizador Pro-Olimpiadas Especiales, Inc.	50,000
Maratón San Blás de Coamo	15,000
Maratón de Guayanilla	10,000
Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande	5,000
Maratón de Villalba	10,000
Maratón del Toa	3,000
Compra de equipo deportivo	65,000
Para la promoción de deportes	90,000
Gastos de funcionamiento del Comité Olímpico de Puerto Rico	15,000
Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico	20,000
<hr/>	
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos	\$ 9,474,020
<hr/>	

(Disponiéndose que cuando el Administrador lo considere de beneficio al interés público, podrá entrar en convenios con los municipios para el pareo de

⁴² 17 L.P.R.A. secs. 651 a 660.

aportaciones municipales y la contratación de servicios de reparación y mantenimiento.)

ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO

1 Administrador	E \$ 18,400
Gastos de funcionamiento	938,048
<hr/>	
Total, Administración del Deporte Hípico	\$ 956,448
<hr/>	

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:

Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 6 años (Ley 82 de 1941, según enmendada)⁴³ \$ 34,200

Pensiones de acuerdo con la Ley núm. 6 de 1950⁴⁴ (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley núm. 7 de 1950⁴⁵ (10ma. Sesión Extraordinaria) 64,074

Pago de anualidad por incapacidad a policías, bomberos, guardias nacionales y penales y agentes de rentas internas, y a sus herederos, en caso de muerte en funciones oficiales (Ley 127 de 1958.)⁴⁶ 3,600,000

Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un

⁴³ 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.

⁴⁴ Leyes de Puerto Rico 1950-51, pág. 318.

⁴⁵ Leyes de Puerto Rico 1950-51, pág. 345.

⁴⁶ 25 L.P.R.A. secs. 376 a 387.

período no menor de 4 años (R. C. núm. 8 de 1974) ⁴⁷	5,000
Pensiones de acuerdo con la Ley núm. 118 de 1961 ⁴⁸	20,496
Otras pensiones—Leyes indivi- duales	32,832
Pago de un año de sueldo a viu- das o hijos de miembros falle- cidos de la Asamblea Legis- lativa (Ley núm. 260 de 1950) ⁴⁹	10,800
Beneficios por defunción a bene- ficiarios de pensionados bajo las Leyes núm. 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmenda- das (Ley núm. 27 de 1955) ⁵⁰	5,000
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto (Ley núm. 92 de 1963) ⁵¹	3,955
Pago de pensiones a los bene- ficiarios o herederos de los miembros de la Policía que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Em- pleados del ELA y sus Instru- mentalidades, o bajo cual- quier otra ley de pensión gu- bernamental (Ley 169 de 1968) ⁵²	875,000

⁴⁷ Leyes de Puerto Rico 1974, pág. 384.

⁴⁸ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

⁴⁹ 2 L.P.R.A. secs. 23 y 23a.

⁵⁰ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

⁵¹ 3 L.P.R.A. sec. 828.

⁵² 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.

Pago de anualidad vitalicia a ex- gobernadores (Ley núm. 2 de 1965) ^{52.1}	50,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Re- tiro de los Empleados del Gobierno, dispuesto por la Ley 124 de 1973 ⁵³	1,115,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Re- tiro de los Maestros, dispues- to por la Ley 124 de 1973 ⁵⁴	567,300
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	\$ 6,383,657

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

1 Secretario de Agricultura	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	5,717,361
Subtotal	\$ 5,745,361
Donativos a Organizaciones Particu- lares	
Asociación de Distritos de Con- servación de Suelos	\$ 15,000
Sociedad Protectora de Anima- males—Capítulo de San Juan	25,000
Sociedad Protectora de Anima- les—Capítulo de Ponce	6,500
Animal Rescue	12,000
Total, Donativos a Or- ganizaciones Particu- lares	\$ 58,500
Total, Departamento de Agricultura	\$ 5,803,861

^{52.1} 3 L.P.R.A. secs. 21 a 24.

⁵³ 3 L.P.R.A. sec. 761 nota y 18 L.P.R.A. sec. 321 nota.

⁵⁴ Id.

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E \$	19,000
Gastos de funcionamiento		229,800
		<hr/>
Total, Junta Azucarera	\$	248,800

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$	4,130,863
		<hr/>
Total, Estación Experimental Agrícola	\$	4,130,863

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$	2,944,048
		<hr/>
Total, Servicio de Extensión Agrícola	\$	2,944,048

INSTITUTO MAYAGÜEZANO DE AGRICULTURA TROPICAL

Gastos de funcionamiento	\$	89,195
		<hr/>
Total, Instituto Mayagüezano de Agricultura Tropical	\$	89,195

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

1 Administrador	E \$	28,000
Gastos de funcionamiento		15,436,460
Departamento de Desarrollo de la Industria de la Construcción		200,000
Instituto de Tecnología y Productividad en la Industria de la Construcción		50,000
		<hr/>

Total, Administración de Fomento Económico	\$	15,714,460
--	----	------------

COMPANIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Festival Casals de Puerto Rico	\$	294,304
Conservatorio de Música de Puerto Rico		586,552
Fondo de Becas—Arturo Somohano		10,000
Orquesta Sinfónica de Puerto Rico		600,000
		<hr/>
Total, Compañía de Fomento Industrial	\$	1,490,856

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director de Exención Contributiva Industrial	E \$	18,400
Gastos de funcionamiento		456,151
		<hr/>
Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial	\$	474,551

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Secretario de Comercio	E \$	28,000
Gastos de funcionamiento		2,632,991
		<hr/>
Total, Departamento de Comercio	\$	2,660,991

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador	E \$	25,750
Gastos de funcionamiento		1,776,782
		<hr/>
Total, Administración de Fomento Cooperativo	\$	1,802,532

OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

1 Inspector de Cooperativas	E	\$	18,000
Gastos de funcionamiento			891,168
			<hr/>
Total, Oficina del Inspector de Cooperativas		\$	909,168
			<hr/> <hr/>

COMPANIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$	5,522,265
Programa de Promoción de Convenciones y Excursiones Turísticas		400,000
		<hr/>
(Disponiéndose que cualquier actividad a realizarse por cualquier agencia se canalizará a través de este programa.)		
Total, Compañía de Turismo de Puerto Rico	\$	5,922,265
		<hr/> <hr/>

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

1 Secretario de Transportación y Obras Públicas	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			27,935,604
			<hr/>
Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas		\$	27,963,604
			<hr/> <hr/>

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Servicio de Transportación Pública Terrestre	\$	6,891,400
		<hr/>
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses	\$	6,891,400
		<hr/> <hr/>

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

1 Secretario de Recursos Naturales	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			4,777,795
Estudios relacionados con la explotación minera			168,870
Creación del Cuerpo de Vigilantes de los Recursos Naturales			200,000
			<hr/>
Total, Departamento de Recursos Naturales		\$	5,174,665
			<hr/> <hr/>

AUTORIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO DE CULEBRA

Aportación para gastos de funcionamiento	\$	139,896
		<hr/>
Total, Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	\$	139,896
		<hr/> <hr/>

ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

1 Administrador	E	\$	24,000
Gastos de funcionamiento			1,359,813
			<hr/>
Total, Administración de Servicios Municipales		\$	1,383,813
			<hr/> <hr/>

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES

Pago por servicios telegráficos a los legisladores	\$	156,000
Pago por servicios telegráficos al Gobernador		30,000
Pago por servicio de "telex" a la Cruz Roja Americana		15,000
		<hr/>
Total, Autoridad de Comunicaciones	\$	201,000
		<hr/> <hr/>

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques	\$ 300,000
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra	95,000
Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea regular y de emergencia con la Isla	40,000
Aportación al municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan	30,000
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra	25,000
Pagos a los municipios en sustitución de la compensación que recibían de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Ley núm. 8 de 1975) ⁵⁵	305,143
Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillados a dependencias municipales. (La distribución se hará de acuerdo con la R. C. núm. 52 del 8 de junio de 1954)	178,500
Total, Aportación a los Municipios	\$ 973,643

APORTACIONES A ENTIDADES PARTICULARES

Aportaciones a los gastos de funcionamiento de:	
Congreso Nacional de Veteranos Puertorriqueños	\$ 5,000
Asociación de Alcaldes de Puerto Rico	25,000

⁵⁵ 22 L.P.R.A. sec. 162(a), (b).

Asociación de Veteranos Lisia-	5,000
dos	
Federación de Municipios de Puerto Rico	25,000
Aportación al Consejo de Gobiernos Estatales	9,430
Aportación al Sosténimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores	5,278
Aportación a la Junta Nuclear Interestatal del Sur	10,000
Total, Aportaciones a Entidades Particulares	\$ 84,708
Total, Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$1,166,087,703

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno; entendiéndose que para la aplicación de lo antes dispuesto, la Oficina del Gobernador, el Negociado del Presupuesto y la Junta de Planificación se considerarán como una sola unidad fiscal. Disponiéndose, que las partidas consignadas como Donativos a Organizaciones Particulares con fines educativos, de bienestar social, benéficos de salud, benéficos de asistencia legal, y otros de índole similar, no podrán ser transferidas a las partidas para los gastos ordinarios de los organismos gubernamentales que administran dichos donativos. Los funcionarios que soliciten dichos trasposos, someterán en todos los casos al Gobernador o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los trasposos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa ni a las partidas de asignación del Tribunal General de Justicia.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolu-

ción, que no hayan sido obligados con anterioridad al 30 de junio de 1978, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha posterior que el Secretario de Hacienda así lo dispusiere.

Los sueldos de los empleados y funcionarios será pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para esos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y lo que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—El Director del Negociado del Presupuesto tendrá el deber de someter a cada una de las Cámaras Legislativas un desglose de aquellas partidas de asignación de fondos consignadas en esta Resolución Conjunta, sujetas a dicha acción, según dicho desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico o la persona en quien él delegue.

Asimismo, el Director del Negociado del Presupuesto, tendrá el deber de someter a ambas Cámaras Legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta Resolución Conjunta.

Los informes que se exigen en virtud de este artículo serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por el Director del Negociado del Presupuesto.

Artículo 5.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1978".

Artículo 6.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1977.

Aprobada en 24 de junio de 1977.

Municipios—Mejoras Públicas; Asig.

(R. C. de la C. 1543)

[NÚM. 45]

[Aprobada en 24 de junio de 1977]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar de cualesquiera fondos disponibles en el Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de diez millones cien mil (10,100,000) dólares, de los cuales el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de los gobiernos municipales la cantidad de nueve millones ciento noventa y siete mil (9,197,000) dólares; a la Administración de Servicios Generales la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil (149,000) dólares; a la Administración de Servicios Municipales la cantidad de seis mil (6,000) dólares; a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de ochenta y un mil (81,000) dólares; a la Autoridad de Fuentes Fluviales la cantidad de veinte mil (20,000) dólares; a la Administración de Parques y Recreo Públicos la cantidad de ciento ochenta y seis mil (186,000) dólares; a la Administración de Programas Sociales la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares; al Departamento de Agricultura la cantidad de cien mil (100,000) dólares; al Departamento de Instrucción Pública, División de Educación a la Comunidad la cantidad de treinta mil (30,000) dólares; al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de doscientos noventa y seis mil (296,000) dólares, para la realización de distintas mejoras y obras permanentes.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna de cualesquiera fondos disponibles en el Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de diez millones cien mil (10,100,000) dólares, de la cual el Secretario de Hacienda pondrá a disposición de los gobiernos municipales la cantidad de nueve millones ciento noventa y siete mil (9,197,000) dólares; a la Administración de Servicios Generales la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil (149,000) dólares; a la Administración de Servicios Municipales la cantidad de seis mil (6,000) dólares; a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de ochenta y un mil (81,000) dólares; a la Autoridad de Fuentes Fluviales la cantidad de veinte mil (20,000) dólares; a la Administración de